



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 84 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 01.ABRIL DE 2015

En Teno, siendo las 15:13 horas, del día **MIÉRCOLES 01** del mes de **ABRIL** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N°84** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 79/2012-2016 y extraordinarias N° 13/ 2012- 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	02
05	Varios	04

**01.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 79/ 2012-2016
SESION EXTRAORDINARIA N° 13 / 2012 - 2016**

SRTA. ALCALDESA: Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto a las actas remitidas con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 79, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 23 de febrero de 2015 y a la sesión extraordinaria N° 13/2012-2016, del 09 de marzo de 2015, actas que son aprobadas sin observaciones en forma unánime

ACUERDO N° 115/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 79, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 23 de febrero de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ACUERDO N° 116/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria N° 13, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 09 de marzo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que no hay correspondencia recibida y despachada.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra reiterando solicitud efectuada en sesiones anteriores respecto a los Programas de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales.

SRTA. ALCALDESA: Informa que en la sesión del Concejo Municipal a realizarse el próximo día miércoles 8 se presentarán dicho planes, oportunidad que asistirán los directores de establecimientos educacionales, conjuntamente con el Jefe (S) DAEM y la Encargada de la UTP del DAEM.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Jefa (S) de Salud Municipal doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**.

JEFA DEPTO. SALUD (S): Señala que se presentarán tres modificaciones presupuestarias relativas a convenios odontológicos suscrito por el municipio. Respecto a la primera propuesta modificación presupuestaria aumentan los Ingresos en la partida Aportes Afectados en la suma de 46 millones 482 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra en Gastos en la partida Servicios Técnicos y Profesionales. Agrega la jefatura en cuestión, que la modificación aludida tiene por finalidad financiar las siguientes metas y actividades: 1. Resolución de Especialidades Odontológicas en APS, que contempla Atención odontológica integral a Mujeres mayores de 15 años, con una meta de 280 Altas Integrales, priorizando a mujeres vulnerables. Asimismo informa que dicho programa se inició el año 2014 teniendo como meta 200 atenciones en Teno y por haberse cumplido dicha meta se recibió de parte del Servicio de Salud un aumento a 280 atenciones integrales, como premio, a cumplir durante el año 2015.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 117/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	46.482.-
TOTAL M\$		46.482.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	46.482.-
TOTAL M\$		46.482.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

JEFA DEPTO. SALUD (S): Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, por mayores ingresos, aumentando en Ingresos la partida Aportes Afectados en 13 millones 459 mil pesos, aumentando en Gastos en las partidas Servicios Técnicos y Profesionales en 9 millones 613 mil pesos, Máquinas y Equipos en 3 millones 846 mil pesos. Añade que son convenios odontológicos, garantizados por el GES y que corresponden a los siguientes componentes del Programa GES Odontológico: 1. Atención dental en Niños, correspondiendo a la estrategia GES Salud Oral 6 años, que tiene por objeto garantizar la atención odontológica integral en APS a las niñas y niños de 6 años de edad, teniendo un Alta del 68% de la población e control; 2. Atención dental en embarazadas, estrategia Ges Salud Oral de la Embarazada, que tiene por objeto garantizar la atención odontológica integral a las gestantes, primigestas o multíparas del país; 3. Atención dental de Urgencia, estrategia GES Urgencia dental Ambulatoria; que dice con la atención odontológica de las urgencias dentales más frecuentes en la Red de los Servicios de Salud del país; y 4. Atención odontológica del adulto de 60 años, que consiste en la atención integral, que incluye la rehabilitación protésica a los adultos de 60 años del país.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 118/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	13.459.-
TOTAL M\$		13.459.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.613.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.846.-
TOTAL M\$		13.459.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

JEFA DEPTO. SALUD (S): Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores Ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la cantidad de 3 millones 60 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la partida de Gatos denominada Otras Remuneraciones. Informa la Jefa (S) del servicio de salud Municipal, que dichos recursos corresponden al Programa Sembrando Sonrisas, que tiene por objetivo promover la higiene

bucal de párvulos de 2 a 5 años de edad, de salas cunas Jardines Infantiles de Integra y JUNJI, mediante acciones educativas de salud en la comunidad y en la entrega de pasta y cepillos a los niños, además de realizar otras acciones preventivas en salud bucal, como la aplicación de flúor al año, a los párvulos de 2 a 4 años de edad.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 119/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	3.060.-
TOTAL M\$		3.060.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.060.-
TOTAL M\$		3.060.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- VARIOS.-

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA** y la Administrador Municipal doña **MARISELLA GAJARDO BETANCOUR**.

PROBLEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOS ALISOS

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Da a conocer que él llamó al Director de Obras Municipales para darle a conocer que hace más de un mes el alumbrado público en el sector Los Alisos está encendido día y noche, ocasionando un gasto para la municipalidad.

DIRECTOR OBRAS: Manifiesta que se dio en el día de ayer aviso a la empresa para que efectuara la reparaciones del caso, quienes en el día de hoy concurrirían al sector

LIMPIEZA EN EL CRUCE DE LA ENTRADA A TENO

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Interviene nuevamente, señalando que trabajadores de departamento de aseo municipal estaban en el cruce de Teno limpiando la acera que estaba con tomates, agregando que dicho trabajo lo hacía el año pasado la empresa Agrozzi y que por lo tanto no le corresponde al personal de aseo del municipio ejecutar dicho tarea.

DIRECTOR OBRAS: Señala que el municipio notificó a la empresa concesionaria de tal situación. Agrega el directivo municipal, que en la curva donde que están las áreas verdes le corresponde el aseo al municipio, en forma permanente y que en la parte superior es de responsabilidad de la concesionaria la limpieza de la vía.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra, consultando al Director de Obras Municipales si existe algún convenio entre la municipalidad y la empresa concesionaria para que se efectúen dichos trabajos de aseo y mantención en el lugar ya señalado.

DIRECTOR DE OBRSA: Da respuesta a la pregunta del concejal Donoso, expresando que es parte de la mantención que realiza el municipio y que no hay convenio al respecto, reiterando que dicho tramo no es parte de la Ruta 5 Sur y por ello la municipalidad siempre los ha ejecutado el aseo.

SRTA. ALCALDESA: Interviene, requiriendo al Director de Obras Municipales, que debe insistir ante la empresa Agrozzi para que ellos efectúen dichos trabajos de limpieza en el tramo del acceso a Teno

INSTALACIÓN DE DEFENSAS EN SECTOR POBLACIÓN DON SEBASTIÁN

SRTA. ALCALDESA: Se refiere a las defensas frente a las máquinas de juegos en la población Don Sebastián, señalando que se colocarán del mismo modelo que están instaladas en el sector de Sarmiento. Agrega la primera autoridad comunal que conjuntamente con el Director de Obras Municipales tiene el compromiso de cerrar el terreno eriazos de propiedad del Sr. Schiavetti que está cerca de la bomba IPF y para ello se pondrá el cierre perimetral en la próxima sesión del Concejo. Añade la Alcaldesa que con dicho cierre se evitará que las personas boten basuras y además del tránsito por dicho lugar y a la vez permitirá hermosear el sector.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto al cierre del sitio eriazos que está en la esquina donde en el verano fue ocupado como estacionamiento

DIRECTOR DE OBRAS: Manifiesta que el representante de los herederos de dicho terreno, ha sido notificado en más de una oportunidad, comprometiéndose éste en efectuar el cierre perimetral correspondiente.

INSTALACIÓN DE LETREROS EN CANALES DE REGADÍO Y PINTADO DE CALLES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra preguntando a la Alcaldesa respecto a la respuesta de Vialidad de la consulta realizada en sesiones anteriores por el concejal Sr. Manuel Solís, relativo a la instalación de pilares de letreros en el cauce de la acequia del sector Vuelta El Sauce, camino a Comalle, agregando que existirán problemas cuando el caudal de aguas aumente y ante ello las personas perjudicadas van a reclamar a la municipalidad y no a Vialidad quien autorizó dicho trabajos.

Siguiendo con su intervención, el concejal Sr. Donoso, consulta en relación al pintado de calles con pintura de alto tráfico, situación tratada en el Concejo anteriores.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la Dirección de Obras Municipales está viendo que algún contratista pueda realizar el trabajo completo del pintado de calles con pintura de alto tráfico.

DIRECTOR DE OBRAS: Interviene, manifestando que llevará a cabo una licitación donde el contratista se encargue de todo, vale decir, del personal, de la maquinaria y de la pintura, debido que no ha existido ningún interés de los contratistas de realizar solo el trabajo.

ARREGLOS DE CAMINOS Y USO DE RODILLO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Solicita al Director de Obras, que cuando se aprueben los recursos para reparar los caminos con gravillas, se considere el uso de rodillo compactador, debido a que en los caminos que no se compacta el material, las personas que transitan por ellos, ya sea a pie o en bicicletas, tienen dificultades para hacerlos, especialmente las personas de la tercera edad, por estar la gravilla suelta.

DIRECTOR OBRAS: Señala que todo tiene un costo cuando se realiza una reparación de caminos, siendo estos la gravilla o material utilizado, la motoniveladora, un rodillo o compactadora y camión aljibe, agregando, que cuando la municipalidad ejecuta los trabajos en vez de gravilla se utiliza material estabilizado. Añade, que en la formulación de un próximo proyecto de mantención de caminos el proyecto, será formulado completo, vale decir, se incorporará un rodillo compactador y riego con camión aljibe, teniendo todo eso un costo más alto

SRTA. ALCALDESA: Expresa que se deberá efectuar un estudio de cuanto aumenta los costos en la mantención o reparación de un camino, y si éste es muy alto, se tendría que considerar para el presupuesto 2015- 2016, incorporando el costo de dicha maquinaria. Agrega la primera autoridad edilicia, que debe tomarse en cuenta el costo que de la poda de los árboles, que son 4 millones mensuales y se tiene considerado hacer 3 en el año, por un valor de 12 millones de pesos, gastos que no estaban contemplados en el presupuesto de este año.

LICITACIÓN PODA DE ÁRBOLES

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta a la Alcaldesa si se va a licitar las podas de los árboles

SRTA. ALCALDESA : Señala que no serán licitadas porque las podas se iniciaron en el día de hoy, atendiendo que se tenía considerado iniciar dichos trabajos a partir del mes de abril, agregándose a ello, que el Concejo aprobó la respectiva modificación en la sesión anterior. Añade la máxima autoridad comunal, que en primer mes el Director de Obras y el profesional a cargo de supervisar los trabajos, van a ver como será el rendimiento de la empresa, para hacer la programación de la poda. Agrega que primeros efectuarán los trabajos en Teno urbano, para continuar después cortar unos árboles en Calle Lira en el CEFAM de Comalle, también el Depto. de Salud Municipal y el árbol ubicado en la propiedad de don Hernán Pozo.

DIRECTOR DE OBRAS: Hace uso de la palabra, manifestándole a la Alcaldesa que él va a conversar con la empresa a cargo de del corte y poda de árboles, para que inicien sus trabajos el día lunes 6 próximo.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: manifiesta que desea comentar algunas problemas que se han originados en el servicio de salud y que debido a ello, es posible que las personas vana a efectuar reclamos, siendo uno de ellos la inscripción de la gente en los centros de salud, donde se podrán inscribir solamente en el sector donde viven o donde trabajan, la que durará un año y no podrán retirarse antes de cumplir el año salvo que sea trasladado. Agrega que la otra novedad o situación que causará algún problema, es que cuando la persona quiera inscribirse debe presentar un certificado de residencia de todos los integrantes del grupo, estado la posibilidad que la gente reclame por el cobro del certificado por parte de las juntas de vecinos. Añade la citada concejal, que otro de las situaciones es que los centros de salud deben atender a las personas que pertenezcan a una Isapre o a las Fuerzas Armadas

Acto seguido se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, donde se efectúan diversas interrogantes tales como: ¿qué atenciones pueden recibir las personas que sean afiliados al sistema de Isapre o a instituciones de salud de las Fuerzas Armadas y si tales prestaciones son gratis o pagada?

PLAN DE TELEFONÍA CELULAR

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Informa que en la próxima semana va hacer entrega de un resumen de la revisión efectuada por el uso de la telefonía móvil que utilizan los integrantes del Concejo Municipal. Asimismo señala que también dará a conocer en detalle del plan de llamados y servicios que está ofreciendo la empresa Entel, manifestando que es mucho más ventajoso para el municipio y concejales. Agrega que efectuará que en el día de mañana llamadas a cada uno de los concejales para efectuar las consultas si desean cambiarse al nuevo plan o mantener el plan vigente.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:38 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh